

MODIFICACIÓN Nº 1

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

JUNTA DE VECINOS "VALLE EL SOL"

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR "FUNDACIÓN INTEGRA" VMV 0707-1-2014

En Viña del Mar, a 17 de diciembre de 2014, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, en adelante "Fundación Integra" o "la Arrendataria", RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional PAOLA ALVAREZ CAYULEF, cédula de identidad N°9.981.031-9, ambas domiciliadas en calle 7 Norte N°1094, Viña del Mar, por una parte y por la otra, JUNTA DE VECINOS VALLE EL SOL, RUT. 65.050.314-7, representada por doña ORFIDIA DE LAS MERCEDES VIDAL ESCALANTE, cédula de identidad N°7.214.121-0, con domicilio en calle Alcalde Rodrigo Martínez N°77, Villa Costanera II, Casablanca, en adelante "la arrendadora", todos mayores de edad, quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES: La arrendadora es dueña de la propiedad ubicada en calle Concejal Ricardo Gómez Montt N°61, Villa Costanera II, Casablanca, entregada en arrendamiento a la arrendataria mediante contrato de fecha 08 de septiembre de 2014, con un período de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014 y con una renta mensual de \$150.000.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN: Por el presente instrumento, las partes modifican el contrato al que se alude en la cláusula anterior conforme a lo siguiente:

PLAZO DEL CONTRATO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo de duración del contrato desde el 1° de Enero de 2015 hasta el día 31 de Marzo de 2015.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de arrendamiento original y sus modificaciones posteriores.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder de las arrendadoras.

M

ORFIDIA VIDAL ESCALANTE
7.214.121-0
JUNTA DE VECINOS VALLE DEL SOL
ARRENDADORA

PRODUCION INTEGRAL DIRECTION DE VALENCE

PAOLA ALVAREZ CAYULEF DIRECTORA REGIONAL FUNDACIÓN INTEGRA VALPARAÍSO